



Universidad Nacional de Córdoba
2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución Rectoral

Número:

Referencia: EX-2022-00422772- -UNC-ME#SGI

VISTO las presentes actuaciones;

CONSIDERANDO

Que la Secretaría de Gestión Institucional eleva el pago de las horas extras correspondientes al personal que se detalla en el orden 5, por el período, la cantidad, el porcentaje y el monto bruto total que se indica en cada caso;

EL VICERRECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1°. - Convalidar lo actuado por la Secretaría de Gestión Institucional en el orden 5 y por los motivos expuestos precedentemente, erogación que será atendida con fondos de Fte. 12 - Prog. 04 - Subprog. 01 - Proy. 00 - Act. Espec. 01 - de la citada Dependencia.

ARTÍCULO 2°. - Declarar que lo dispuesto en el artículo que antecede se encuadra en la normativa del art. 74 del Decreto 366/06.

ARTÍCULO 3°. - Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a a la Secretaría de Gestión Institucional - Dirección General de Personal.

rn

